

por tanto mil ciento noventa y dos pesetas;
Otra de suministro de menestra á presos pobres en el
mes de Noviembre por valor de mil una pesetas, cin-
cuenta y seis céntimos; Otra de conservación de Cami-
nos que asciende á diez y seis, setenta pesetas; Otra de
gastos en la Pescadería por veintinueve pesetas; Otras
de reconocimiento de escolleras en el río importante
diez pesetas; Otra de gastos en el teatro de Romea
por valor de cuatro pesetas; Otra de obras en esta Ca-
sa Consistorial importante ochenta y siete, noventa
pesetas; Otra de obras en la Carcel y Cuartel contiguo
á la misma que suman noventa y nueve pesetas, no-
venta y ocho céntimos; Otra de obras en el referido Cuar-
tel importante ciento diez y ocho, noventa y seis pe-
setas; Otra de reparaciones de Calles por valor de
cuatrocientas ochenta y dos, catorce pesetas; Otra de
gastos de conservación de Caminos que suman quini-
ce, veinte pesetas; Otra de composicion de un tomo
para la Casa. Rastro por diez y nueve, sesenta pese-
tas; Otra de gastos de alumbrado por petroleo en
la oficina de la Carcel que asciende á diez pesetas,
y otra de gastos menores por cinco, doce pesetas.

Cuentas
Aprobar varias
cuentas.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
aprobar las indicadas cuentas y que pasen al
Señor Alcalde ordenado de pagos á los oportunos
efectos.

Carcel
Autorizar al Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital para
adecuar el locutorio de la Carcel en beneficio de los Señores
Muyformando la Comisión de Propios sobre
una comunicacion del Secretario del Ilustre Colegio
de Abogados de esta Capital, manifiesta; que do-
ce' inconveniente en que se le autorice para adecuar
tar el locutorio de la Carcel en beneficio de los Señores